

RESOLUCIÓN NÚMERO 011764 DEL 12 DIC 2023

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- para la vigencia fiscal 2023 y se efectúan unos contracréditos"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales, y es especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de mayo 16 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 19 de la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, Artículo 19 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022,
y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 412 de marzo 02 de 2018, en su artículo 7 determina: *"...Modifíquese el artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: **Artículo 2.8.1.5.3 Desagregación de Gastos.** Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales..."

Que el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: *"Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)..."*

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, modificado por el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 en su artículo 14 establece *"...Modifíquese el artículo 2.8.1.7.5 del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: **Artículo 2.8.1.7.5 Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera.** El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico..."*

Que el artículo 19 de la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022 establece: *"...El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones*

RESOLUCIÓN NÚMERO 011764 DEL 12 DIC 2023

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- para la vigencia fiscal 2023 y se efectúan unos contracréditos"

deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional...".

Que se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2023 y asignar apropiación presupuestal, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Que se requiere hacer los movimientos con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de recursos en las Cuentas A-01 Gastos de Personal, A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y A-03 Transferencias Corrientes.

Que los movimientos relacionados en esta modificación presupuestal están soportados de conformidad con las comunicaciones: 2023IE0247984 de diciembre 06 de 2023 Dirección General y 2023IE0250974 de diciembre 12 de 2023 de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 096T de diciembre 12 de 2023, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar el movimiento efectuado en la presente resolución y corresponde a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para atender gastos en la presente vigencia fiscal.

Artículo 2. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS

DESAGREGACIÓN DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTO NACIONAL PENITENCARIO Y CARCELARIO SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	2.049.086.931
A	01						GASTOS DE PERSONAL	1.023.000.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.023.000.000
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	595.000.000
A	01	01	02	005			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	595.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	595.000.000
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	428.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 011764 DEL 12 DIC 2023

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- para la vigencia fiscal 2023 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec.	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	428.000.000
A	01	01	03	001	001		VACACIONES	428.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	428.000.000
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.026.086.931
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.500.341
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	27.500.341
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	27.500.341
A	02	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10.196.757
						10	RECURSOS CORRIENTES	10.196.757
A	02	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	17.300.584
						10	RECURSOS CORRIENTES	17.300.584
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	998.586.590
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	273.219.204
A	02	02	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	1.400.000
A	02	02	01	000	002		ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	1.400.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.400.000
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	110.390.859
A	02	02	01	002	008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	110.390.859
						10	RECURSOS CORRIENTES	110.390.859
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	155.293.151
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	25.440
						10	RECURSOS CORRIENTES	25.440
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	155.053.400
						10	RECURSOS CORRIENTES	155.053.400
A	02	02	01	003	007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	311
						10	RECURSOS CORRIENTES	311
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	210.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	210.000
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	6.134.194
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	4.370.196
						10	RECURSOS CORRIENTES	4.370.196
A	02	02	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	223.248
						10	RECURSOS CORRIENTES	223.248
A	02	02	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	23.750

RESOLUCIÓN NÚMERO 011764 DEL 12 DIC 2023

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- para la vigencia fiscal 2023 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
						10	RECURSOS CORRIENTES	23.750
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.517.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.517.000
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	725.367.386
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	23.109.857
A	02	02	02	006	004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	5.250.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	5.250.000
A	02	02	02	006	007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	17.859.857
						10	RECURSOS CORRIENTES	17.859.857
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	136.950.476
A	02	02	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	70.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	70.000.000
A	02	02	02	007	002		SERVICIOS INMOBILIARIOS	36.950.476
						10	RECURSOS CORRIENTES	36.950.476
A	02	02	02	007	003		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	30.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	30.000.000
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	433.304.919
A	02	02	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	174.375.118
						10	RECURSOS CORRIENTES	174.375.118
A	02	02	02	008	004		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	97.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	97.000
A	02	02	02	008	005		SERVICIOS DE SOPORTE	255.263.257
						10	RECURSOS CORRIENTES	255.263.257
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.566.104
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.566.104
A	02	02	02	008	009		OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	1.003.440
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.003.440
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	32.002.134
A	02	02	02	009	003		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	32.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	32.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 011764 DEL 12 DIC 2023

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- para la vigencia fiscal 2023 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	02	009	006		SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2.134
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.134
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	100.000.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	100.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	100.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS								2.049.086.931

SON: DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE.

Artículo 3. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- de la presente vigencia fiscal, así:

CRÉDITOS

DESAGREGACIÓN DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	2.049.086.931
A	01						GASTOS DE PERSONAL	1.023.000.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.023.000.000
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	595.000.000
A	01	01	02	001			APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	250.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	250.000.000
A	01	01	02	003			AUXILIO DE CESANTÍAS	280.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	280.000.000
A	01	01	02	006			APORTES AL ICBF	65.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	65.000.000
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	428.000.000
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	235.000.000
A	01	01	03	001	002		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	235.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	235.000.000
A	01	01	03	005			PRIMA DE RIESGO	75.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	75.000.000
A	01	01	03	011			PRIMA DE CAPACITACIÓN	85.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	85.000.000
A	01	01	03	012			PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	3.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	3.000.000
A	01	01	03	037			SUBSIDIO FAMILIAR	30.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	30.000.000
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.026.086.931

RESOLUCIÓN NÚMERO 011764 DEL 12 DIC 2023

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- para la vigencia fiscal 2023 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.026.086.931
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.026.086.931
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.026.086.931
A	02	02	02	006	008		SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	76.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	76.000.000
A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	950.086.931
						10	RECURSOS CORRIENTES	950.086.931
TOTAL CRÉDITOS								2.049.086.931

SON: DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE.

Artículo 4. Ordénese a la Dirección de Gestión Corporativa registrar los movimientos presupuestales indicados en el articulado de esta resolución, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y notificar a las Subunidades correspondientes el respectivo ajuste.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

12 DIC 2023

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:

O.L. Leonel Ríos Soto
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Dr. Andrés Felipe Barney Berrío
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Javier Vega Pulido, Coordinador Grupo de Programación Presupuestal

Fecha de elaboración: 12-12-2023

Archivo: 81103-GUPRO-06/Vigencia2023/ModificacionesPtales2023